



## AYUNTAMIENTO

### ALMARAZ

*BOP-2016-3836 CONVOCATORIA licitación de obras de construcción de dos naves industriales, en el polígono industrial Las Laderas.*

#### ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de 13/09/2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras consistentes en la construcción de dos naves industriales, en el polígono industrial Las Laderas del término municipal de Almaraz, según Proyecto de construcción (memoria, planos, pliego de condiciones, mediciones y presupuesto) que acompaña al presente Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a. Organismo: Ayuntamiento de Almaraz
  - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
  - c. Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Secretaría.
    2. Domicilio: Plaza de España S/N
    3. Localidad y código postal: Almaraz. 10350
    - 4.- Teléfono: 927 54 40 04
    5. Fax: 927 54 43 30
    6. Correo electrónico: [secretaria@ayto-almaraz.com](mailto:secretaria@ayto-almaraz.com)
    7. Dirección Perfil del Contratante: [www.ayto-almaraz.com](http://www.ayto-almaraz.com)
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres
2. Objeto del Contrato:
  - a. Tipo: Obra
  - b. Descripción: Construcción de dos naves industriales, en el polígono industrial Las Laderas del término municipal de Almaraz, conforme Proyecto de construcción visado por técnico competente.
  - c. División por lotes y número de lotes/unidades: Si:
    - Lote 1: NAVE 1: Nave industrial totalmente diáfana, situado en la Parcela C del Polígono Las Laderas de Almaraz, con una superficie construida de 620,62 m<sup>2</sup> en una parcela de 867 m<sup>2</sup> (según proyecto visado n.º 004130543055, con n.º de expediente CC1144/16).
    - Lote 2: NAVE 2: Nave industrial totalmente diáfana, situado junto al lavadero municipal del Polígono Las Laderas de Almaraz, con una superficie construida de 838,09 m<sup>2</sup> en una parcela de 1.037 m<sup>2</sup> (según proyecto visado n.º 004347149193, con n.º de expediente CC1204/16)



- d. Lugar de ejecución: Polígono Las Laderas de Almaraz.
- e. Plazo de ejecución/entrega: Máximo de 2 meses (60 días), a contar desde el comienzo de las obras.
- f. Admisión de prórroga: No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Urgente
- b. Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- c. Criterios de adjudicación:

A. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (De 0 a 70 puntos):

La oferta económica no podrá ser superior al valor estimado para cada lote al que se licite (106.959,63 o 144.199,50 €).

La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

Se asignará el máximo de puntuación (70 puntos) a la oferta de precio inferior con respecto al presupuesto base de licitación previsto para cada lote, asignándose la puntuación al resto de las ofertas presentadas para ese mismo lote mediante la regla de proporcionalidad inversa.

$(OE \times 70)/OV$

Dónde:

OE: Oferta más económica

OV: Oferta objeto de valoración

Se valorarán por separado mediante dicha fórmula matemática, los licitadores que participen respecto al lote nº 1 y los que liciten al lote nº 2, teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación es distinto en uno y otro.

Para la apreciación de las ofertas desproporcionadas, se estará a lo previsto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal se estará a lo dispuesto en el artículo 152.3 y 4 del TRLCSP, en relación a lo establecido en el artículo 22.f) del RPLCSP, y, a la vista de su resultado, la Mesa de contratación propondrá al Órgano de contratación su aceptación o rechazo.

B. REDUCCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (De 0 a 30 puntos):

Se asignará el máximo de puntuación (30 puntos) al licitador que ofrezca una mayor reducción del plazo máximo previsto para la finalización de las obras (60 días según la cláusula 5ª PCAP), asignándose al resto la puntuación que corresponda mediante la regla de proporcionalidad inversa siguiente:

$(MR \times 30)/R$

Dónde:

MR: Mayor reducción de entre las propuestas por los candidatos

R: Reducción a valorar en el caso particular



De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional 4ª, párrafo 2º del TRLCSP, en caso de igualdad entre dos o más proposiciones, desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato la empresa que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, se encuentre en alguna de las circunstancias siguientes:

- Tener en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%.
- Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por 100, tendrán preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

En caso de persistir el empate, se resolverá la adjudicación por sorteo entre los candidatos empatados.

4. Valor estimado del contrato: 251.159,13 €, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 52.743,41 euros, lo que supone un total de 303.902,54 euros.

5. Garantías exigidas:

- a. Provisional: 1,5 % del presupuesto estimado del contrato, según lote al que liciten.
- b. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica-financiera, técnica y profesional, conforme al Pliego (Cláusula sexta)

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a. Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres
- b. Modalidad de presentación: Sobres cerrados.
- c. Lugar de presentación:
  - i. Dependencia: Oficinas Generales.
  - ii. Domicilio: Plaza de España S/N
  - iii. Localidad y código postal: Almaraz. 10350
  - iv. Dirección electrónica: secretaria@ayto-almaraz.com

8. Apertura de ofertas:

- a. Descripción: Mesa de contratación
- b. Dirección: Plaza de España S/N
- c. Localidad y código postal: Almaraz. 10350
- d. Fecha: Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

9. Gastos de Publicidad: A cargo del licitador.

En Almaraz a 14 de septiembre de 2016.

LA ALCALDESA,  
M.ª Sabina Hernández Fernández